TL 1717

Senado de la Nación

SENADO DE LA NACION
MESA DE ENTRADAS
17 JUN. 1993
SEC. S N° 366/93 HORA 18.10

**Proyecto de Declaración**

El Senado de la Nación

DECLARA:

Expresar su profunda preocupación por la situación de los derechos humanos en Timor Oriental.

Deplorar el juzgamiento y condena de Xanana Gusmao, líder de la resistencia a la ocupación por Indonesia de dicho territorio no autónomo.

Instar al gobierno de Indonesia para que permita una amplia investigación de los episodios de represión en Timor Oriental, bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

Manifestar su apoyo a la búsqueda de una solución pacífica, justa e internacionalmente aceptable para la cuestión de Timor Oriental, de acuerdo a los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas, que garantice la plena observancia de los derechos humanos y el respeto de las libertades fundamentales.

Dr. HIPOLITO SOLARI YRIGOYEN
SENADOR NACIONAL

SENADO DE LA NACION FOLIO 2

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La historia de la humanidad registra una lucha permanente de los individuos y de los pueblos por el reconocimiento de su dignidad.

Todos los derechos humanos se derivan de alguna manera de este reconocimiento y de la afirmación del valor inherente a la persona humana.

Sea individual o colectivamente considerada, la persona humana es siempre el sujeto central y el principal beneficiario de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Le corresponde, por lo tanto, participar activamente en su realización.

A la vez, la protección y el respeto de los derechos humanos constituye una responsabilidad prioritaria de todos los Estados, cuya observancia deben asegurar sin distinción alguna por motivos de raza, sexo, idioma o religión. Se trata al mismo tiempo de una legítima preocupación de la comunidad internacional y de un objetivo primordial del sistema de la Naciones Unidas.

Hombres y mujeres que han bregado en todas las latitudes por el respeto de los derechos humanos, han sido muchas veces perseguidos por los gobiernos y debieron afrontar sufrimientos que van desde la calumnia hasta la muerte.

3

Frecuentemente se les han impuesto condenas en juicios plagados de graves irregularidades y violaciones a las normas internacionales de justicia, llevadas a cabo con un trasfondo de ilegitimidad y violencia.

El juzgamiento y condena de Xanana Gusmao en Timor Oriental es una clara demostración de que persisten esta clase de procesos en la actualidad.

Las autoridades ocupantes de Indonesia han sentenciado de una manera puramente arbitraria y sin la menor base legal al líder de la resistencia timorense. De tal modo, la sentencia pronunciada contra Xanana Gusmao se ha convertido en un foco de atención de toda la comunidad internacional sobre la situación de los derechos humanos en Timor del Este.

## I. Antecedentes históricos de Timor:

La colonización portuguesa en Timor Oriental se extendió durante más de cuatrocientos años, a partir de su descubrimiento a principios del siglo XVI.

Las características de la administración colonial portuguesa y la importante actividad religiosa de los misioneros dominicanos imprimieron al sector oriental de la isla de Timor, una identidad cultural diferente del resto de su territorio y de las restantes islas que conforman la actual Indonesia.

Dicho Estado nunca había sostenido reivindicación territorial alguna sobre Timor del Este. Así lo prueban todos los antecedentes históricos y documentos oficiales de Indonesia más recientes, expedidos en los años 1954, 1957, 1960 y 1961.

FOLIO 4

Sin embargo, tras la revolución de Lisboa en 1974 se crearon determinadas condiciones que facilitaron la anexión de su territorio por parte de Indonesia.

Un proceso espontáneo de descolonización en Timor Oriental, la fragilidad de la situación en Portugal y la escasez de fuerzas militares y policiales en el territorio, abrieron el camino trágico de una guerra civil. Este fue el infausto resultado de los graves enfrentamientos entre diferentes fracciones políticas timorenses.

Una de ellas defendía la integración a Indonesia, otra proponía una autonomía progresiva, mientras el frente izquierdista FRETILIN (Frente Revolucionario de Timor Leste Independiente) alzó las bandera de la independencia total e inmediata.

El triunfo del FRETILIN se produjo poco después de la caída de Saigón bajo dominio de Vietnam del Norte. En dicho contexto, caracterizado por una alta inestabilidad política regional y un ambiente de máxima confrontacion del conflictó este-oeste, Timor Oriental declaró su independencia el 28 de noviembre de 1975. El 7 de diciembre del mismo año, su territorio fue invadido por las fuerzas armadas de Indonesia.

A médiados de 1976 el gobierno de Jakarta proclamó a Timor del Este como la 27º provincia de Indonesia.. La ocupación militar no había servido para imponer la paz y permitir luego al pueblo timorense la elección de su destino.

Indonesia asumió entonces una posición claramente ilegítima, al ejercer una soberanía indebida sobre un territorio que la O.N.U. nunca había dejado de considerar como sujeto a la administración portuguesa.

Diferencias de lengua, religión y costumbres del pueblo de Timor del Este, conformaron una identidad cultural incompatible con la anexión a Indonesia. Una prueba evidente de ello resultaron las 200.000 a 300.000 víctimas de la represión a manos de las fuerzas armadas indonesas, desde la invasión de su territorio en 1975.

II La situación de los Derechos Humanos en Timor:

Graves violaciones de los derechos humanos en Timor del Este se prolongaron durante años en medio de la mayor indiferencia de la comunidad internacional.

Esta situación fue posible en parte por el aislamiento impuesto al pueblo timorense, al cual se mantuvo privado por completo de contactos externos hasta el año 1989.

Una nota editorial del influyente periódico norteamericano "The New York Times" publicada en 1990 describió con crudeza la agresión de Indonesia, como un verdadero genocidio físico y cultural, reconociendo que "una séptima parte del pueblo de Timor fue aniquilada, en una tasa proporcionalmente más alta que la arrojada en Camboya por Pol Pot" (East Timor: The Shame Endures, 7/12/90).

En 1991, el Congreso de los Estados Unidos de América aprobó una resolución en la que denuncia la violación de los derechos humanos en Timor del Este y solicita al Departamento de Estado que reclame al gobierno de Indonesia librar autorización para una acción fiscalizadora en territorio de Timor por parte de organizaciones humanitarias.

Senado de la Nación

FOLIO 6

Amnesty International fue oficialmente autorizada a entrar a Indonesia, por primera vez en más de quince años, entre el 25 y el 29 de enero de 1993, con la visita de su representante Dr. Geoffrey Robinson.

Según fuentes de origen europeo ha sido difícil conseguir información acerca de las acciones llevadas a cabo por las fuerzas armadas de Indonesia en Timor Oriental desde la invasión en 1975. No obstante dichas fuentes sostienen que una tercera parte de la población desapareció.

El número de muertes justificaría entonces hablar de genocidio, en relación con la población total del país.

Por su parte las autoridades de Indonesia reconocieron 100.000 muertes, aunque atribuyéndolas a la guerra civil que precedió a la invasión.

Sin embargo, la organización australiana ACFOA (Consejo Australiano de Asistencia en el Exterior), que se encontraba en Timor antes de la invasión, estimó un número de entre 1.500 y 3.000 víctimas para esa guerra.

De acuerdo a las cifras que resultan de investigaciones realizadas por Amnistía Internacional, hubo 200.000 muertos en Timor hasta 1981.

Documentos provenientes de la Iglesia Católica arrojaron una cifra de 300.000 víctimas, según consta en la "Carta de miembros de las órdenes religiosas de Timor Oriental" enviada a órdenes religiosas de Indonesia con fecha 31 de julio de 1981 y el "Documento del Consejo Presbiteriano de la Diócesis de Dili", Capital de Timor, de fecha 1 de enero de 1985.

Los trágicos sucesos ocurridos el 12 de noviembre de 1991, en Dili, que causaron numerosos muertos y heridos civiles, así como muchos desaparecidos, demuestran que perdura en el territorio no autónomo de Timor del Este un clima de terror e intimidación.

Una dura represión fue desatada entonces en el cementerio de Santa Cruz, por fuerzas armadas por fuerzas armadas de Indonesia contra una manifestación pacífica.

Desde su captura el 20 de noviembre de 1992, el trato dado por las autoridades indonesias a Xanana Gusmao había levantado temores de que su juicio pudiera apartarse de las normas internacionales de justicia.

Xanana Gusmao fue mantenido en detención incomunicada por 17 días antes que los delegados del Comité Internacional de la Cruz Roja fueran autorizados a verlo.

Todas las evidencias disponibles sugieren que pudo haber existido maltrato físico y psicológico durante ese período.

Las seguridades dadas por las autoridades de Indonesia sobre el libre acceso al juicio que sería garantizado a diplomáticos, periodistas y observadores internacionales no fueron cumplidas.

Los procedimientos que tuvieron lugar en la Corte de Dili se suman a la arbitrariedad ya denunciada desde su puesta en prisión con otra serie de prepotencias escandalosas. Estas incluyeron la negación a los defensores del derecho de leer su defensa ante la Corte (en violación de la propia ley de Indonesia); la coerción infligida sobre los testigos (uno de ellos, Saturnino da Costa Belo, quien se rehusó a colaborar, fué inmediatamente declarado insano, y luego golpeado y sometido a malos tratos en prisión); amenazas realizadas contra el defensor (muchos de sus parientes estaban en prisión) y la oposición a ulteriores visitas a ser realizadas por la Cruz Roja Internacional entre otras.

La prohibición de entrar a la sala de la Corte y la imposición de silenció fueron usados como argumentos para eliminar cualquier posibilidad del defensor a ser escuchado cuando él estaba tratando de leer su defensa.

La inhumana condena a prisión de por vida contra Xanana Gusmao, anunciada el 21 de mayo de 1993, constituye otra forma de violencia contra el pueblo de Timor Oriental.

Senado de la Nación

9

La misma entraña además una seria advertencia a la comunidad internacional sobre la necesidad de restablecer los derechos humanos fundamentales de los habitantes de Timor y de lograr una solución pacífica bajo el respetp de la legalidad y del derecho inalienable a la autodeterminación del pueblo timorense.

Dr. HIPOLITO SOLARI YRIGOYEN
SENADOR NACIONAL

PROYECTO APROBADO POR UNANIMIDAD EN LA SESION DEL 6 DE OCTUBRE DE 1993.